(NÓMBRASE A LA COMPAÑERA MARLA CASTRILLO SALVADOR, CÓNSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA CIUDAD DE OSLO, REINO DE NORUEGA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 200-2010, aprobado el 07 de septiembre de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 del 16 de septiembre de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 200-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **MARLA CASTRILLO SALVADOR**, Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega, con Jurisdicción Consular en todo el territorio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de octubre del año dos mil diez. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día siete de Septiembre del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27826